FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 50005442025
INFORME PERIODICO N° 2

1. Datos generales

Período del informe:	1 AL 31 DE ENERO 2025	Número de contrato/convenio: 50005442025	
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:29/12/2026	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	843.151.910	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 31/12/2025	
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/07/2025	
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica) N/A			

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional universitario Grupo de Gestion Misional Regional Meta		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Rowig Enrique De la cruz	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	31/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA (FUNDEPRO)	Cédula o NIT:	822.002.132-5
Dirección:			
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARTHA MEJIA DE ROMERO	Correo electrónico:	fundepro@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A	Identificación:	N/A
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	30/12/2025	Fecha expedición R.P.:	29/12/2025 Y 06/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**843.151.910,00**
Aporte ICBF	$	843.151.910,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	71025	Fecha CDP:	viernes, 26 de diciembre de 2025	Valor de CDP:	$ 3.761.860,00
No. de CDP:	3526	Fecha CDP:	martes, 6 de enero de 2026	Valor de CDP:	$ 839.390.050,00
No. de VF (si aplica)	54	Fecha VF:	26 de Diciembre del 2025	Valor de VF:	$ 839.390.050,00
No. de RP:	292925	Fecha RP:	lunes, 29 de diciembre de 2025	Valor de RP:	$ 3.761.860,00
No. de RP:	3026	Fecha RP:	martes, 6 de enero de 2026	Valor de RP:	$ 839.390.050,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : _____ Valor RP disminución : _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) desembolso mes vencido por el día 31 de diciembre de 2025, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique); 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. (ii) Para la vigencia 2026, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2026 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. (iii) Seis (6) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El aporte correspondiente al mes de julio el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARAGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento: de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Victima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Victimas). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...)." PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 544 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existitr contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
31 DE DICIEMBRE DEL 2025	23/02/2026	$ 2.842.765	CUENTA RADICADA #20265040000000132	
ALISTAMIENTO DEL 2026	21/01/2026	$ 119.627.150	CUENTA RADICADA #20265040000002232	
ENERO_2026	24/02/2026	$ 108.745.110,00	CUENTA RADICADA #20265040000017482	
		$ 231.215.025		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 2.842.765,00				
2	$ 119.627.150,00				
3	$ 108.745.110,00				
TOTALES	$ 231.215.025,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 843.151.910,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 843.151.910,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 843.151.910,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 843.151.910,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 843.151.910,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Responsabilidad civil extra contractual	SEGUROS MUNDIAL	CV-100016168 - CV-100057098	0	29/12/2025	31/07/2026
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato			0	29/12/2025	31/07/2026
Cumplimiento - Pago de salarios			0	29/12/2025	31/07/2026
Cumplimiento - Calidad del servicio			0	29/12/2025	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Acta de inducción talento humano 02/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Análisis encuestas de satisfacción 6 usuarias mes Enero, Tabulación de encuestas y formatos de encuestas	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Formato de acciones de mejora 30/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Informe buzón de sugerencias Enero, Formatos de apertura de buzón de sugerencias, Formato PQRSF y respuesta de cada una.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	Observaciones (iv)
5. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Compromiso de confidencialidad 31/12/2025 firmado por RL **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo No aplica, se entrego en el primer informe de ejecución contractual	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
6. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
7. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Plan de recuperación y contingencia 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Plan de recuperación y contingencia 31/12/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
8. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
9. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo expedido por la RL del 31/12/2025 2.Hoja de vida de representante de seguridad y salud en el trabajo. **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 31/12/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
		DICIEMBRE 31 Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	establecimiento de controles. **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
11. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Acta de inducción en SST al Talento Humano 02/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
12. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Formato de entrega de elementos de protección personal 05/01/2026 (2) y matriz de elementos de protección personal	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
13. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Soportes de CMO del talento humano **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 03/02/2026, Matriz de talento humano y Certificados Médicos Ocupacionales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
14. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Plan de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
15. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado cumplimiento de buenas prácticas ambientales expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 03/02/2026, Acciones de entrega de aceite de cocina, reciclaje	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
16. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Acta de inspección, vigilancia y control sanitario 20/05/2025 2.Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos 10/11/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Acta concepto sanitaria vivienda 20/05/2025, Acta concepto sanitario alimentos 10/11/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
17. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Matriz de compatibilidad – manejo seguro de sustancias químicas 31/12/2025, lista de chequeo, inventario, fichas / hojas de seguridad **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Matriz de compatibilidad, Lista de chequeo de sustancias químicas, Inventario, Fichas/hojas de seguridad	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
18. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificación manejo adecuado y disposición final de residuos especiales y/o peligrosos enero 2026, Informe de residuos especiales 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
20. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
21. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000308 2 del 9 de enero de 2026 1.Limpieza y desinfección 2.Agua 3.Capacitación 4.Conceptos sanitario tanques 5.Fumigación 6.Residuos **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000001746 2 del 9 de febrero de 2026 Anexo Plan de saneamiento básico y su implementación, Informe de manipulación de alimentos en el servicio de alimentos, Formato de verificación de procesos de limpieza y desinfección, control de residuos, Fumigación 22/01/2026, Soportes control de plagas, Certificado lavado de tanques 22/11/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
2. Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. certificación del 31 de diciembre expedida por el representante legal en el que se certifica que en el internado ISAMAR, para el periodo de 29 al 31 de diciembre asumió la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**N/A**	NA	NA	Para el presente mes correspondiente al mes del informe de ejecución no se solicitaron este tipo de informes
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**N/A**	NA	NA	Para el presente mes correspondiente al mes del informe de ejecución no se reportaron eventos que afectaran la ejecución del contrato
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Certificación del 31 de diciembre expedida por el representante legal en el que se certifica que, en el internado ISAMAR, para el periodo de 29 al 31 de diciembre No se recibieron requerimientos, instrucciones o Recomendaciones de parte de la supervisión del contrato. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	**N/A**	NA	NA	Para el presente mes correspondiente al mes del informe de ejecución no se realizaron las presentes solicitudes
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**N/A**	NA	NA	Para el presente mes correspondiente al mes del informe de ejecución no se realizaron las presentes solicitudes
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del serviciodel 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
10. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
11. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	**N/A**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 7 de enero 2026. No se realizaron reintegrosde saldo no ejecutados de los recursos de icbf. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. No se realizaron reintegrosde saldo no ejecutados de los recursos de icbf.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	No se realizaron reintegrosde saldo no ejecutados de los recursos de icbf.
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000000303 2 del 9 de enero 2026. Certificado Único de Cumplimiento Obligación con fecha de 31/12/2025, además loperador anexa certificado cuenta: No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte Nº 5000-544-2025 de 2025 **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Consignación de reintegro valor de $219,64	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026 Extractos bancarios Dispersiones de pago	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 29 AL 31 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 7 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026 Certificado de pago de aportes/ Documentos del contador	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026 Soportes de pago ARL	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**N/A**	**N/A**	N/A	Esta clausula aplica para la finalización del contrato
18. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026 certificación del 31 de diciembre expedida por el representante legal en el que se certifica que para el periodo del 31 de diciembre se comprometió a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026 certificación del 31 de diciembre expedida por el representante legal en el que se certifica que en el internado, para el periodo del 31 de diciembre se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas de Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del serviciodel 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	**NA**	**NA**	NA	No se reportaron este tipo de acciones para el mes de ejecución contrato
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	**SI**	**INFORME DE DICIEMBRE 31 DE 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del con correo radicado 20265040000003082 del 9 de enero 2026. Formato certificación general del 31 de diciembre donde el representante legal certifica el cumplimiento de 13 obligaciones generales. **INFORME DE ENERO 2026** prestación del servicio del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. Certificado general 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) **4.1. COMPONENTE TECNICO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Atender 50 cupos en la modalidad Internado, para la población: niñas, niños y adolescentes con ProcesoAdministrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Planilla de cupos atendidos **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 06/02/2026 Información Sensible 2.Planilla de cupos atendidos enero 2026 3.Soportes de boletas de ingreso 4.Soportes de boletas de egreso Planilla de liquidación Excel y pdf	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información Sensible 2.Valoraciones iniciales (4) 3.Intervenciones Profesional de área (40) 4.Intervenciones Trabajo Social (43) Intervenciones Psicología (41)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
3. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad		**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -	

Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	**SI**	20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado e informe expedido por el RL del 31/01/2026 Información Sensible 2.Gestiones y PQR´S Servicios de salud (10) pendiente respuesta (6) Gestión en educación (2)	50005442025	N/A
4. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Soporte de visitas 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado e informe expedido por el RL del 31/01/2026 2.Certificado – informe de las acciones 31/01/2026 Información Sensible 3.Soportes de visitas (27) enero Soportes de llamadas (112) enero	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 2.Soporte de gestión con la ESE Municipal 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
6. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Diario vivir desarrollado 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible 2.Actas de crochet (4) 3.Actas deportes (2) 4.Actas otras áreas (7) Actas zumbas (4)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
7. Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible Acta de entrega dotación aseo e higiene uso común y reposición	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) **4.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.1 Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/12/2025 Internet Computadores (12) Pantalla de computador (1) Televisores (5) Impresoras (2) Celulares (2) 1 Proyector, Aplicaciones (9 Correos electrónicos y redes sociales) **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026.. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026 Internet Computadores (8) Televisores (4) Impresoras (1) Celulares (2) 1 Proyector, Aplicaciones (9 Correos electrónicos y redes sociales) •REGISTRO MEDIOS TECNOLOGICOS.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.2 Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. INGRESOS 4 Y EGREROS 1.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.3 Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL, NO SE REALIZARON GESTIONES DE DATACIÓN **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL, NO SE REALIZARON GESTIONES DE DATACIÓN	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.4 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL, NO SE SOLICITO AUTORIZACIÓN. **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026 NO SE REQUIERE SOLICITAR AUTORIZACIÓN	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) **4.3. COMPONENTE LEGAL**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.5 Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL • ACTA DE INICIO **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. •ACTA DE INICIO.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

4.6 Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) **4.4. COMPONENTE FINANCIERO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	Observaciones (iv)
4.7 Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	**31 DE DIC_25:**Certificacion del 08 de enero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios por parte del aliado estrategico. **ENERO_26:**Certificacion del 06 de Febrero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios por parte del aliado estrategico.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.8 Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	**31 de DIC_25:**El Operador a través del centro de costo No. 093, se identifican las fuentes de los recursos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, tiene la información financiera que maneja estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas -PUC y procedimientos legalmente establecidos y suministra la información mensual avalada por contador y revisor fiscal sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF. **ENERO_26:**El Operador a través del centro de costo No. 093, se identifican las fuentes de los recursos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, tiene la información financiera que maneja estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas -PUC y procedimientos legalmente establecidos y suministra la información mensual avalada por contador y revisor fiscal sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.9 Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**N/A**	**31 DIC_25:** No aplica para el periodo del informe ya que no se genero ningun reintegro o rendimiento financiero **ENERO_26:** El aliado estrategico consigno el valor de $219,64 de rendimientos Financieros por el mes de Enero y enviado el 02/02/2026 y se envio al Tesorero el dia 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.10 Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	**SI**	**31 DIC_25:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte Nº 5000-544-2025 de 2025, en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor que debemos tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. **ENERO_2026:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte Nº 5000-544-2025 de 2025, el dia 22/01/2026 la sede informo que el contrato de aportes 50005442025 no debe aportar cuenta maestra.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.11 Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.	**N/A**	**31 DIC_25:** No aplica para el periodo del informe ya que no se genero ningun traslado financiero **ENERO_2026:** No aplica para el periodo del informe ya que no se genero ningun traslado financiero	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Cualificadas por su Especial Relevancia o Impacto **5.1. COMPONENTE TECNICO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Diario de campo formadores, trabajo social, psicología y profesional de área **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible 2.Plan de caso (2) 3.Evaluación integradora (2) 4.Seguimiento al Plan de Caso (1) 5.Diario de campo Profesional de área 6.Diario de campo Psicología 7.Diario de campo Trabajo Social Diario de campo Formadoras	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
2. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 2.Informe manipulación de alimentos en el servicio de alimentos 3.Acta capacitación talento humano "Intercambio de alimentos" Información sensible 4.Medidas antropométricas (8) 5.Acta de Educación Alimentaria y Nutricional Usuarias "Bases para mantener un peso saludable" Acta de Educación Alimentaria y Nutricional Redes Familiares "Actividad física en adultos"	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
3. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado expedido por el RL del 31/01/2026, Formato control de temperatura unidades de frio enero (4), Formato control de residuos enero, Proceso de limpieza y desinfección	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible 2.Acta y listado de asistencia "Prevención Quemaduras" 3.Acta y listado de asistencia "Clasificación de tipos de conflictos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

		entre pares y acciones para su manejo" 4.Acta y listado de asistencia "Proyecto de vida Brotando del Cascaron" 5.Acta y listado de asistencia "Signos y síntomas de violencia fisica, psicológica y negligencia" 6.Acta y listado de asistencia "Decálogo del buen trato" Acta y listado de asistencia "Prevención de lesiones y accidentes"		
5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Administrador de medicamentos 16 usuarias **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible Administradores de medicamento y correspondiente formula médica (21 usuarias)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
6. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 2.Matriz plan de acción **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo Certificado – informe guarde de medicamentos expedido por el RL del 31/12/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
7. Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Información sensible Formatos de acta de entrega de dotación personal inicial, aseo e higiene, dotación por reposición	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
8. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Oficio radicado entrega de la matriz de daño antijuridico 14/01/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
9. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026 1.Certificado expedido por la RL del 31/12/2025 **ENERO 2026** Informe contractual del 1 - 31 Enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026 Anexo 1.Certificado expedido por el RL del 31/01/2026 Correo electrónico No Daño Antijurídico a la Regional Meta 05/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Cualificadas por su Especial Relevancia o Impacto **5.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
5.10 Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL • SOPORTES H.V. TALENTO HUMANO • RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.11 Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. * CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026 •FORMATO ACCIONES DE MEJORA ENERO 2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.12 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL, NO SE SOLICITO AUTORIZACIÓN **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. NO SE REQUIRIO SOLICITAR AUTORIZACIÓN	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.13 Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. CERTIFICA EL OPERADOR NO FUE REQUERIDO EN EL MES DE ENERO 2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

5.14 Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.15 Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL * BANCO DE HOJAS DE VIDA * CERTIFICADO DEL SERVICIO PUBLICO **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. •PLAN DE CONTRATACIÓN	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.16 Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. •CRONOGRAMA DE TALLERES PERSONAL 2026. •ACTIVIDAD REALIZADA 30/01/2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5. 17 Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen): a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes. b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes. e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. f. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. g. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique. h. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. i. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. j. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF. k. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional. l. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. m. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**	No aplica	No aplica	NO aplica, el Operador no usa AAVN
5.18 Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen): a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones. b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen. c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar. d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado. e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF. f. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique. j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia. k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF. l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF. m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo. n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique. o. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARAGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal	**N/A**	**N/A**	N/A	Para el mes del presente informe no se reporto compra de dotación de bienes devolutivos

y penal. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.				
Cumplimiento de Obligaciones Cualificadas por su Especial Relevancia o Impacto **5.3. COMPONENTE LEGAL**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
5.19 Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.20 Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL Y EL REVISOR FISCAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL Y EL REVISOR FISCAL 31/01/2026. •ANTECEDENTES REVISOR FISCAL-	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.21 Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. CERTIFICA QUE EL OPERADOR NO FUE REQUERIDO.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.22 Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	**SI**	**DICIEMBRE 31** Informe contractual del mes de diciembre radicado 20265040000000003082 del 9 de enero de 2026. • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL **ENERO 2026** Informe contractual del mes de enero radicado 20265040000017462 del 9 de febrero de 2026. •CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLG. EMITIDA POR LA REP. LEGAL 31/01/2026. SE VALIDA PARA EL MES DE DICIEMBRE 2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Cualificadas por su Especial Relevancia o Impacto **5.4. COMPONENTE FINANCIERO**	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
5.23 Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	**N/A**	**31 DIC_25:** el operador tiene 1 mes para la presentacion del presupuesto de la modalidad **ENERO_2026:** el operador el 13 de enero del 2026 radica con radicado interno 20265040000004192 y la sede nacion brinda orientaciones el dia 23 de enero bajo radicado interno 20262000000005613 quedando pendiente la aprobacion de presupuesto	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
5.24 Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	**SI**	**31 DIC_25:** el operador presenta la cuenta de cobro el 08/01/2026 con el radicado interno #20265040000002232 **ENERO_2026:** el operador presenta la cuenta de cobro el 06/02/2026 con el radicado interno #20265040000002232	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.25 Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	N/A	N/A	N/A
4.26 Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	**SI**	**31 DIC_25:** el operador presenta certificado del 08 de enero del 2026 donde a traves del aplicativo AGIL y el centro de costos 93 donde se va llevar la informacion por la modalidad de casa hogar PARD **ENERO_26:** el operador presenta certificado del 06 de Febrero del 2026 donde a traves del aplicativo AGIL y el centro de costos 93 donde se va llevar la informacion por la modalidad de casa hogar PARD	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.27 Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	**SI**	**31 DIC_25:** a traves de la validacion de la compras locales del dia de diciembre se cumple con esta obligacion con un porcentaje del 33,31% **ENERO_2026:** a traves de la validacion de la compras locales del dia de diciembre se cumple con esta obligacion con un porcentaje del 36,67%	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.28 Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	**31 DE DIC_25:**Certificacion del 08 de enero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico. **ENERO_2026:**Certificacion del 06 de Febrero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.29 Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	N/A	N/A	N/A	N/A
4.30 Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	**31 DE DIC_25:**Certificacion del 08 de enero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico de acuerdo con la revision financiera. **ENERO_2026:**Certificacion del 06 de Febrero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico de acuerdo con la revision financiera.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

4.31 Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	N/A	N/A	N/A	N/A
4.32 Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	**31 DE DIC_25:**Certificacion del 08 de enero del 2026 que se ejecutara dentro periodo estipulado para ejecucion del mismo **ENERO_2026:**Certificacion del 06 de Febrero del 2026 que se ejecutara dentro periodo estipulado para ejecucion del mismo	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.33 Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	**31 DE DIC_25:**Certificacion del 08 de enero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico. **ENERO_2026:**Certificacion del 06 de Febrero del 2026 donde se evidencia el pago del talento humano y los honorarios, adicionalmente los acreedores por parte del aliado estrategico.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.34 Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	**31 DIC_25:** el operador presenta certificado del 08 de enero del 2026 donde a traves del aplicativo AGIL y el centro de costos 93 donde se va llevar la informacion por la modalidad de casa hogar PARD **ENERO_26:** el operador presenta certificado del 06 de Febrero del 2026 donde a traves del aplicativo AGIL y el centro de costos 93 donde se va llevar la informacion por la modalidad de casa hogar PARD	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.35 Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	**SI**	**31 DIC_25:** No aplica para el periodo del informe ya que no se genero ningun reintegro o rendimiento financiero **ENERO_26:** El aliado estrategico consigno el valor de $219,64 de rendimientos Financieros por el mes de Enero y enviado el 02/02/2026 y se envio al Tesorero el dia 03/02/2026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.36 Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	**31 DIC_25:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte N° 5000-544-2025 de 2025, en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor que debemos tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. **ENERO_2026:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte N° 5000-544-2025 de 2025, el dia 22/01/2026 la sede informo que el contrato de aportes 50005442025 no debe aportar cuenta maestra.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A
4.37. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	**SI**	**31 DIC_25:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte N° 5000-544-2025 de 2025, en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor que debemos tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. **ENERO_2026:** El operador presenta la información contable al supervisor y lleva la cuenta de ahorros No. 84900007055 del Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del Contrato de aporte N° 5000-544-2025 de 2025, el dia 22/01/2026 la sede informo que el contrato de aportes 50005442025 no debe aportar cuenta maestra.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte - 50005442025	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 02/20/2026

Firma

Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz
Cargo Supervisor

Firma

Víctor Alfonso Pena Baquero
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Karen Yassira Cortes Velasquez
Cargo Revisor Técnico

Firma

Miguel Ivan Aguirre Prieto
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012